



LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS ESTÁN EN LA ÚLTIMA FASE PREVIA A SU PUBLICACIÓN

Ante la falta de transparencia de la actual Comisión Ejecutiva del Consejo General privado, 7 de los 13 Colegios existentes (Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia) solicitaron al Ministerio audiencia para revisar el expediente de los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas. Éstos, fueron recibidos en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad el pasado 5 de junio de 2018.

En dicha reunión, se nos notificó oficialmente que (1) los Estatutos del Consejo General Oficial, están en la última fase, listos para publicarse y (2) que tras el informe de la Abogacía General del Estado, los Estatutos se publicarán sin **las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda**, por no considerarse adecuadas a la legalidad. Celebramos este hecho ya que este punto fue el principal reclamo de los 7 colegios firmantes

Dichas disposiciones básicamente venían a decir que, una vez creado el Consejo Oficial, **esta nueva entidad de derecho público, debería asumir todos los acuerdos adoptados por el Consejo privado desde 2013, tanto económicos (cuotas y sueldos) como cargos actuales**, lo que carece de toda lógica, falta de democracia y deja ver las claras intenciones de las personas que actualmente ocupan cargos en el conocido Consejo privado.

Además, en la citada reunión, se nos informó que la supresión de **estas disposiciones fue notificada a la Sra. Alma Palau en el mes de abril. Sin embargo, a día de hoy los 7 Colegios firmantes, siguen sin recibir notificación de este importante hecho**. Una vez más esta representante muestra falta de transparencia y respeto hacia más de la mitad de los Colegios existentes.

Finalmente, de esa reunión, también se desprende que tal y como los 7 Colegios firmantes, venimos manteniendo, **la Comisión Gestora sigue activa y será esta**



Comisión la que deberá llevar a cabo las acciones pertinentes cuando se publiquen los Estatutos en el BOE, hecho que todavía no ha sucedido.

Por otro lado, y no con todo ello, sin haber sido notificados, la Junta Ejecutiva del Consejo privado convoca a una Asamblea Extraordinaria para el próximo DOMINGO 10 de junio con el siguiente orden del día, entre otros puntos:

1. Lectura y aprobación del acta anterior (10 de marzo de 2018).
2. **Ratificar acuerdos tomados desde la aprobación de la Ley 19/2014, de 15 de octubre, de creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas:**
 - a. Acuerdos en Asamblea
 - b. Acuerdos en Pleno
 - c. Acuerdos en Comisión Ejecutiva
3. **Ratificar convenios con terceros desde la aprobación de la Ley 19/2014, de 15 de octubre, de creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas.**
4. Ratificar el Código Deontológico de la profesión.
5. Adecuar, si procede, los estatutos a la disposición 2ª de la Ley 19/2014, de 15 de octubre de creación del Consejo General.

Como se desprende de este orden del día, una entidad privada que intenta usurpar funciones de un Consejo Oficial que aún no está constituido, **pretende aprobar de esta manera lo que se ha eliminado por parte del Ministerio competente de los Estatutos y que no podrá ser aprobado una vez se publiquen.** Este orden del día y esta reunión, dejan patente una vez más la falta de transparencia y la carencia del sentido de la democracia por parte de las personas que hoy ocupan cargos en el Consejo Privado.

Por todo ello, los 7 Colegios abajo firmantes, **cansados de la falta de transparencia y democracia con la que algunas personas pretenden dirigir y representar a la profesión, alzamos la voz diciendo, pidiendo e instando a las personas al frente de este Consejo Privado:**



- Dejar de confundir a la sociedad y a sus colegiados autodenominándose Consejo General cuando esta entidad todavía no está constituido legalmente.
- No utilizar el nombre de Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas hasta que esta entidad esté legalmente constituida y eso solo pasa por la publicación de los estatutos y los pasos posteriores correspondientes.
- A respetar a la mayoría democrática de los legítimos representantes de los Dietistas-Nutricionistas en España que actualmente representamos al 80% de los colegiados.

Alzamos la voz diciendo y pidiendo **a todas las personas colegiadas:**

- Que no, que el actual Consejo Privado no es el Consejo Oficial que ya lo dijimos y lo seguiremos diciendo.
- Que si, que la Comisión Gestora sigue activa y seguirá hasta la publicación de los Estatutos Provisionales.
- Que tomen conciencia de este asunto tan importante y trascendental para la profesión y nos ayuden a difundir este comunicado y mensaje para que llegue, no solo a dietistas-nutricionistas, afectados por esta confusión, sino a todo el mundo a quien pueda interesar.

Alzamos la voz diciendo y pidiendo **al resto de Colegios y Asociaciones:**

- Que trabajemos unidos pero desde la transparencia, democracia y buen hacer que esta profesión y que el colectivo de dietistas-nutricionistas merecen.
- Que trabajemos con los mismos valores que las Juntas de Gobierno hemos sido elegidas: respeto, confianza, transparencia y democracia.

Valladolid, 7 de junio de 2018

Las Juntas de Gobierno de los Colegios de Dietistas-Nutricionistas de: Andalucía, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia y Comunidad Valenciana.